



Bogotá D.C; 07 de noviembre de 2018

Señor(a)

**YLEEN YEROLYN GAMBOA PERLAZA**

Examinando Prueba Saber TYT EK 2016 -1

**ASUNTO: CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL**

Respetado (a) Señor(a):

Le informo que el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación –ICFES- ha expedido Resolución No. 000689 de 19 de octubre de 2018, *“Por la cual se finaliza un procedimiento administrativo sancionatorio iniciado para detectar o descartar presuntos casos de suplantación presentados en el examen de Estado de evaluación de la calidad de la educación superior SABER T Y T EK 2016 -1 efectuado el 19 de junio de 2016.”*

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, sírvase comparecer, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente comunicación, a las instalaciones del ICFES –Oficina Asesora Jurídica ubicada en Calle 26 No. 69-76 Edificio Elemento Torre 2 – Fuego- piso 15, de la ciudad de Bogotá D.C., en el horario de 9:00A.M. a 5:00P.M., con el fin de ser notificado personalmente del contenido de la Resolución antes mencionada.

Si transcurridos los cinco (05) días siguientes al recibo de esta comunicación usted no se hace presente para efectuar la notificación personal, la misma se surtirá mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

**CATALINA FORERO RODRÍGUEZ**

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyecto: LMARTINEZ – Abogada OAJ